

CONSTANCIA: A la señora Jueza me permito informarle que la presente Acción de Tutela instaurada por MICHAEL STIVEN OCAMPO ORTIZ, quien actúa a nombre propio, en contra de U.T CONVOCATORIA FGN 2024- FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, correspondió por reparto del 30 de diciembre de 2025 a las 3:06 P.M. No tiene solicitud de medida provisional.

Queda radicado bajo el Nro. 63130 31 87 004 2025 00087

Calarcá Q., 30 de diciembre de 2025

Edna Marieth Zambrano H.

EDNA MARIETH ZAMBRANO HERRERA
Asesora jurídica



JUZGADO CUARTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

Calarcá Quindío, treinta (30) de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Radicación: 63130 31 87 004 2025 00087

Accionante: MICHAEL STIVEN OCAMPO ORTIZ

Accionados: U.T Convocatoria FGN 2024 - Fiscalía General de la Nación - Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación

Vinculados: Participantes de la Convocatoria FGN - 2024 - cargo TÉCNICO II,
código I-206-M-01-(130) y otros

Auto: S-1284

Visto el informe anterior, y de conformidad con lo establecido en el Decreto Reglamentario 2591 de 1991 y demás normas concordantes, désele el trámite de ley a la acción de tutela presentada por MICHAEL STIVEN OCAMPO ORTIZ, quien actúa en nombre propio, contra la U.T CONVOCATORIA FGN 2024 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales a la igualdad, trabajo, debido proceso, petición, acceso a cargos

públicos en condiciones de mérito, buena fe y confianza legítima, consagrados en la Constitución Política.

Víncúlese al trámite a los participantes de la Convocatoria FGN - 2024 - cargo TÉCNICO II, código I-206-M-01-(130), al COORDINADOR GENERAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS FGN 2024 y a la UNIVERSIDAD LIBRE, para que, por si lo estiman pertinente, se pronuncien sobre los hechos y pretensiones de la demanda.

En consecuencia, llévese a cabo la práctica de todas y cada una de las pruebas pertinentes y conducentes para tomar la decisión que en derecho corresponda, e infórmese a las entidades accionadas y vinculadas, sobre el inicio de la presente actuación judicial.

Comuníquese el presente proveído a la parte accionante, informándole que la acción de tutela se avocó por este Despacho y se ordenó el trámite correspondiente, y a las entidades accionadas y vinculados, enterándolas de que disponen del término de un (1) día para pronunciarse sobre la demanda, remitiéndoles copia de este proveído y de los anexos aportados por la parte actora.

Por otra parte, se ORDENA a la U.T CONVOCATORIA FGN 2024 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, NOTIFICAR de manera electrónica a todos los Participantes de la Convocatoria FGN - 2024 - cargo TÉCNICO II, código I-206-M-01-(130), remitiéndoles el auto asesorio y escrito de tutela, para que si a bien lo tienen ejerzan su derecho de contradicción y defensa. Asimismo, allegar las respectivas constancias notificación efectivas al Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MAGNOLIA DEL ROCÍO MOSOS VALLEJO
Jueza